

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción consecuencia de la Interpelación urgente** para que el Gobierno explique las subidas de impuestos que piensa llevar a cabo y su posición respecto a la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 22 de abril de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO
PORTAVOZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas hemos visto a diferentes miembros del PSOE y del Gobierno contradiciéndose no solo entre sí, sino incluso con ellos mismos, cuando se han posicionado sobre las subidas de impuestos.

En el mismo día hemos oído al candidato socialista a la Comunidad de Madrid decir que no iban a subir impuestos en los próximos dos años, y a la Ministra de Hacienda insistiendo en la necesidad de subir patrimonio, sucesiones y donaciones lo antes posible; impuestos que están exentos (el primero) o bonificados al 99 (los segundos) en esa Comunidad.

Esa supuesta “armonización fiscal” que, casualmente siempre es al alza, atenta directamente contra el Principio de Autonomía Financiera recogido en el artículo 156.1 de la Constitución Española, a parte de que inhabilita al candidato socialista en la Comunidad de Madrid.

La puntilla fue obra del propio presidente del Gobierno diciendo que una cosa era lo que proponía el candidato para su región y otra lo que haría el Gobierno que mira la situación global del país.

Más curiosas aun son las declaraciones de la Vicepresidenta segunda y ministra de asuntos económicos y transformación digital diciendo que no es el momento de subir impuestos porque hay que consolidar la recuperación, olvidando que en enero de este año ya han subido una decena de impuestos a todos los españoles: Impuesto de Sociedades, IRPF; imposición al ahorro, IVA, Impuesto de Patrimonio, a las Primas de Seguros, a los plásticos de un solo uso, a las Transacciones Financieras, al uso de internet... a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Y para terminar de contradecirse a sí misma, estas declaraciones coinciden con la enésima presentación del Plan de Recuperación en el que se han escondido algunas subidas adicionales de impuestos: desde el pago por el uso de vías de alta velocidad, la subida de las cotizaciones sociales a las empresas y los trabajadores, la subida de los impuestos al diésel al encargo para la “Adaptación del sistema impositivo a la

realidad del siglo XXI”, con el objetivo de subir la recaudación tributaria en 70.000 millones de euros.

Sólo se puede entender semejante despropósito por la coincidencia de 2 acontecimientos: antes del 30 de abril hay que enviar a Bruselas tanto el Plan de Recuperación como la actualización del Programa Nacional de Reformas y el 4 de mayo hay elecciones en Madrid.

Por una parte, Bruselas exige ajustes, que el PSOE siempre hace por el lado de los ingresos subiendo impuestos, aunque lo más razonable sea eliminar gasto improductivo, en línea con lo propuesto por la AIReF, empezando por ejemplo por reducir el gobierno de las 4 vicepresidencias y 23 ministerios. Por otra, no pueden decirlo muy alto, porque los madrileños entre impuestos y libertad siempre eligen lo segundo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente moción:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1. No incrementar el esfuerzo fiscal de los españoles, que ya se encuentra entre los más altos de la OCDE.*
- 2. Siguiendo las recomendaciones tanto de la OCDE como de Bruselas, retrasar la entrada en vigor de los nuevos impuestos (Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales e Impuesto sobre las Transacciones Financieras) hasta que se adopten de forma coordinada en el seno de la Unión Europea.*
- 3. La reforma del sistema tributario deberá contemplar la supresión tanto del impuesto sobre el patrimonio como del impuesto sobre sucesiones y donaciones, por ser anacrónicos, injustos y no tener reflejo en otros sistemas tributarios avanzados.*
- 4. Respetar y garantizar la autonomía de las Comunidades Autónomas para que, en el ámbito de las competencias que tienen transferidas, puedan establecer libremente su política fiscal y tributaria, tal y como establece el Principio de Autonomía Financiera recogido en el artículo 156.1 de la Constitución Española.*

5. *En relación con el Principio de Autonomía Financiera, retomar en el marco de la Conferencia de Presidentes los trabajos que quedaron pendientes en 2018 para reformar el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Haciendas Locales, con el fin de resolver -con la mayor urgencia posible- las insuficiencias del actual sistema y garantizar los principios de Igualdad, Equidad, Transparencia, Solidaridad y Corresponsabilidad fiscal.*
6. *El nuevo modelo de financiación deberá tener en cuenta también:*
 - *el efecto en las CCAA y EELL de la recuperación de las reglas fiscales y los objetivos de déficit que se les exijan en el marco del Plan de Reequilibrio que nos solicita tanto Europa como la AIReF y el Banco de España.*
 - *el problema generado a CCAA y EELL que tendrán un déficit de más de 6.000 millones de euros anuales en 2022 y 2023, cuando se calcule la liquidación definitiva de estos años y se compare con las entregas a cuenta recibidas en 2020 y 2021;"*